



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 31 OCT 2002

VISTO el Expediente N° 05826/2002 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Juan José UREÑA, D.N.I. N° 22.657.109, solicita la incorporación, al Anexo Provincial de Títulos, de su Título "Periodista", Plan Resolución N° 953/89 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expedido por el Instituto Grafotécnico, Escuela Superior de Periodismo de la ciudad de Buenos Aires.

Que el mencionado Título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 45/2002.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título "Periodista", Plan de Estudios Resolución N° 953/89 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expedido por el Instituto Grafotécnico, Escuela Superior de Periodismo de la ciudad de Buenos Aires, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S..

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1647

RESOLUCIÓN M.E. N° /2002.-

T.F.  
X  
E.I.S.  
\* LP  
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Elcha ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*[Signature]*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

B-17 Anexo Titulo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1647

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° /2002

Título "Periodista"

(Resolución N° 953/89 del Ministerio de Educación  
y Justicia de la Nación – Instituto Grafotécnico  
Escuela Superior de Periodismo (x-1) – Ciudad de Buenos Aires)

**I.- E.G.B. 3**

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
- HISTORIA (sólo para 9° año)

**II.- POLIMODAL**

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
- COMUNICACIÓN
- CULTURA Y COMUNICACIÓN (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- CULTURA Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS
- HISTORIA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- FILOSOFÍA I
- PRODUCCIÓN VERBAL (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
- LENGUAJE MULTIMEDIAL (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

**III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL**

HABILITANTE

- CARGOS:
- PRECEPTOR / A

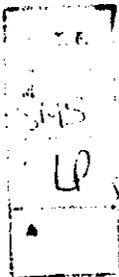
**IV.- CENS**

HABILITANTE

- ASIGNATURAS:
- FILOSOFÍA
- HISTORIA DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD
- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD
- PROBLEMÁTICA FILOSOFICA
- SOCIOLOGÍA

HABILITANTE

- CARGOS:
- PRECEPTOR / A



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*M. E. Romano*

María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*M. A. Santoro*

Dra. Prof. María A. SANTORO  
Ministro de Educación